



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 880/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00019328-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la designación externa de Agustina De Mendiguren como Jefa del Departamento de Medios y Procesos con el cargo de Secretaria Coadyuvante, la designación de la agente Rocío Fernández Folatti como Jefa de la Oficina de Asistencia Administrativa y Operativa con el cargo de Secretaria Administrativa y la designación externa de Laureano Carlo Emmanuel Forno como Jefe de la Oficina de Análisis de Políticas Laborales, Sociales y Previsionales con el cargo de Secretario Administrativo, en todos los casos a partir del 1° de septiembre de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 17379/22-SISTEA que la agente Rocío Fernández Folatti se encuentra designada con categoría 12 ASR en la planta gabinete de la Unidad Consejero Dr. Ariza Clerici, conforme Resolución Presidencia N° 601/2022. A su vez, informó que Agustina De Mendiguren y Laureano Carlo Emmanuel Forno se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes al Poder Judicial de la CABA bajo los N° 25.307 y 25.306, respectivamente y se encuentra pendiente que concluyan los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1°: Designar, a partir del 01 de septiembre de 2022, a Agustina De Mendiguren, DNI N° 25.967.223, como Jefa del Departamento de Medios y Procesos en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2°: Dar por finalizada, a partir del 01 de septiembre de 2022, la designación de Rocío Fernández Folatti, Legajo N° 8473, en la Categoría 12 ASR en la Unidad Consejero Dr. Ariza Clerici, que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 601/2021.

Art. 3°: Designar, a partir del 01 de septiembre de 2022, a Rocío Fernández Folatti, Legajo N° 8473, como 2ª Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Asistencia Administrativa y Operativa de la Comisión de Transferencias del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Secretaria Administrativa.

Art. 4°: Designar, a partir del 01 de septiembre de 2022, a Laureano Carlo Emmanuel Forno, DNI N° 37.376.216, como 2° Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Análisis de Políticas Laborales, Sociales y Previsionales de la Comisión de Transferencias del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Secretario Administrativo.

Art. 5°: Previo a la toma de posesión del cargo, las personas designadas en los Art. 1° y 4° de la presente, deberán tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa y acreditar que concluyeron los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Transferencias del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 880/2022